RESOLUCIÓN Nº 2961 197. Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 21 de 1997.

Visto lo solicitado por el titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, y lo dispuesto mediante resolución Nº 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo al Tribunal mencionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución Nº 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Renault 18, dominio VEH 786 (anterior C-1.824.082).

3°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

JULIO S. NAZARENO